



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS CANDIDATAS EN LA ENTREVISTA DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN, EN EL COLEGIO ESPAÑOL “JACINTO BENAVENTE” DE TETUÁN, EN EL COLEGIO ESPAÑOL “RAMÓN Y CAJAL” DE TÁNGER, EN EL COLEGIO ESPAÑOL “LUIS VIVES” DE LARACHE, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR” DE TETUÁN, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “JUAN DE LA CIERVA” DE TETUÁN Y EN EL INSTITUTO ESPAÑOL “SEVERO OCHOA” DE TÁNGER, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y ORDENANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 12 DE ABRIL DE 2024.

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 12 de abril de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución, en el Colegio Español “Jacinto Benavente” de Tetuán, en el Colegio Español “Ramón y Cajal” de Tánger, en el Colegio Español “Luis Vives” de Larache, en el Instituto Español “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán, en el Instituto Español “Juan de la Cierva” de Tetuán y en el Instituto Español “Severo Ochoa” de Tánger, dependientes de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con las categorías profesionales de auxiliar administrativo/a y ordenanza,

RESUELVO

Primero.- Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas de aspirantes para la categoría profesional de auxiliar administrativo/a:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								ENTREVISTA	
Apellidos	Nombre		Nº									
AKHROUF		Iman	CIN	*	*	*	6	5	2	2		NO PRESENTADO – 0,00
BENAMAR		Marieme	PAS	*	*	*	*	5	7	5	8	NO PRESENTADO – 0,00
BENCHEKROUN	BENAIXA	Hannan	DNI	*	*	*	*	0	0	0	2	0,50
EL BAHRI	AFROUN	Achraf	DNI	*	*	*	*	7	1	5	9	NO PRESENTADO – 0,00
OULAD CHAIKH		Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9		0,50
TAÏMANI	KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	NO PRESENTADO – 0,00





Segundo.- Publicar la puntuación obtenida en la entrevista por las personas candidatas para la categoría profesional de ordenanza:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								ENTREVISTA
Apellidos	Nombre		Nº								
BERGOUNE	Sanae	NIE	*	*	*	*	2	4	5	0	0,50
OULAD CHAIKH	Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9	0,50	

De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4. de la convocatoria, han sido valorados con 0,0 puntos en esta parte quienes no han comparecido a la misma.

Tercero.- Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas para la categoría profesional de auxiliar administrativo/a:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
Apellidos	Nombre		Nº										
AKHROUF		Iman	CIN	*	*	*	6	5	2	2	5,50	0,00	5,50
BENAMAR		Marieme	PAS	*	*	*	5	7	5	8	5,00	0,00	5,00
BENCHEKROUN	BENAIXA	Hannan	DNI	*	*	*	0	0	0	2	5,50	0,50	6,00
EL BAHRI	AFROUN	Achraf	DNI	*	*	*	7	1	5	9	5,50	0,00	5,50
OULAD CHAIKH		Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9	1,20	0,50	1,70
TAÏMANI	KHANNOUSS	Saïd	DNI	*	*	*	6	5	8	5	4,96	0,00	4,96

Cuarto.- Publicar la puntuación final de la fase de concurso (suma de las calificaciones obtenidas en la valoración de méritos y en la entrevista) obtenida por las personas candidatas para la categoría profesional de ordenanza:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
Apellidos	Nombre		Nº										
BERGOUNE		Sanae	NIE	*	*	*	2	4	5		1,50	0,50	2,00
OULAD	CHAIKH	Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9	2,00	0,50	2,50

Quinto.- La presente Resolución se publicará en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/206225/marruecos/206225-2024-temporal-larache-tanger-tetuan.html>)





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Alberto Herranz Martín

Código seguro de Verificación : GEN-ff01-ecec-fa23-9072-9146-2d42-81b6-5f0f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed Al Fassi
10010, Rabat, Marruecos
TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

CSV : GEN-ff01-ecec-fa23-9072-9146-2d42-81b6-5f0f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERTO HERRANZ MARTÍN | FECHA : 14/06/2024 14:41 | Sin acción específica

